

IDENTIFICACIÓN	<b>ED-G.13</b>				
ZONA	<b>Guadalhorce</b>	HOJA	<b>8</b>	DENOMINACIÓN	<b>Prolong. Benahavis 2</b>

**CONDICIONES DE ORDENACIÓN**

**OBJETIVOS Y CRITERIOS.**

En el momento de renovación de las instalaciones existentes, realizar la ordenación de los volúmenes resultantes de la edificabilidad asignada, a partir de las indicaciones especificadas en los planos, al objeto de mejorar la permeabilidad viaria del polígono, y con destino preferente a acoger usos empresariales incentivados por la proximidad a los ejes viarios principales, sin evitar usos productivos tradicionales.

Podrá redefinirse su delimitación incluyendo terrenos colindantes para alcanzar una adecuada ordenación.

Para las transformaciones se adoptará la ordenanza PROD-5 con la tipología OA y 2,20 m2t/m2s de edificabilidad neta, o PROD-3.B.

Cesiones: Las resultantes de la ordenación del Estudio de Detalle.

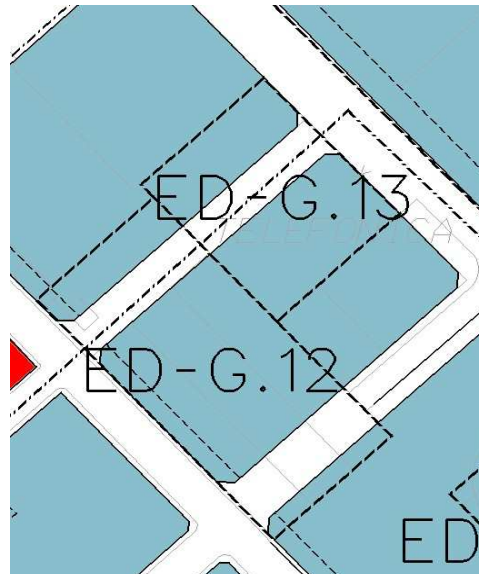
Deberá ceder los suelos y ejecutar las obras de urbanización correspondientes para obtener fachada a vial y alcanzar la consideración de solar edificable.

Superficie de suelo (m2s)	<b>2.083,00</b>	Ordenanza referencia	PROD-5(OA)/PROD-3.B
Techo máximo (m2t)	<b>3.624,00</b>		
Índice edificabilidad (m2t/m2s)	<b>1,74</b>		

**LOCALIZACIÓN**



**ORDENACIÓN PORMENORIZADA**



IDENTIFICACIÓN	<b>ED-G.14</b>				
ZONA	<b>Guadalhorce</b>	HOJA	<b>8</b>	DENOMINACIÓN	<b>C/ Pepita Barrientos</b>

**CONDICIONES DE ORDENACIÓN**

**OBJETIVOS Y CRITERIOS.**

Realizar la ordenación de los volúmenes resultantes de la edificabilidad asignada, a partir de las indicaciones especificadas en los planos, al objeto de mejorar la permeabilidad viaria del polígono, y con destino preferente a acoger usos empresariales incentivados por la proximidad a los ejes viarios principales, sin evitar usos productivos tradicionales.

Podrá redefinirse su delimitación incluyendo terrenos colindantes para alcanzar una adecuada ordenación.

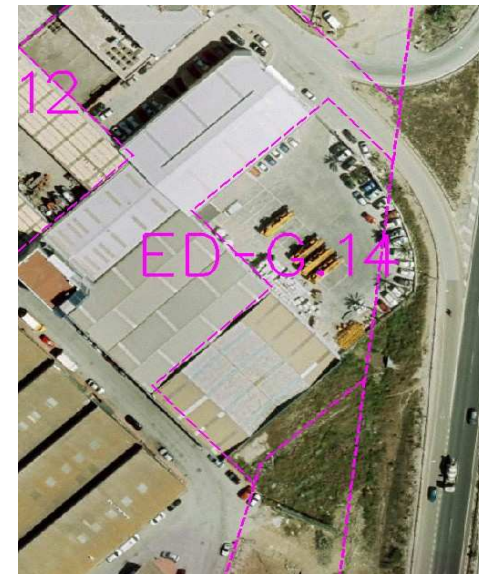
Para las transformaciones se adoptará la ordenanza PROD-5 con la tipología OA y 2,20 m2t/m2s de edificabilidad neta, o PROD-3.B.

Cesiones: Las resultantes de la ordenación del Estudio de Detalle.

Deberá ceder los suelos y ejecutar las obras de urbanización correspondientes para obtener fachada a vial y alcanzar la consideración de solar edificable.

Superficie de suelo (m2s)	<b>3.406,00</b>	Ordenanza referencia	PROD-5(OA)/PROD-3.B
Techo máximo (m2t)	<b>4.064,00</b>		
Índice edificabilidad (m2t/m2s)	<b>1,19</b>		

**LOCALIZACIÓN**



**ORDENACIÓN PORMENORIZADA**

